

ANEXO C

Obligaciones de entrega de documentación por parte del Contratista

Trabajos tipo C

Para poder ingresar a desarrollar sus tareas dentro de las instalaciones de CPSA, es obligación de todo Contratista, cumplimentar los requisitos enunciados a continuación:

La documentación se debe cargar setenta y dos (72hs) antes del inicio de la actividad en SICOP (Sistema Integral para Control de Proveedores y Contratistas).

Los archivos para cargar no podrán tener una capacidad de almacenada de más de 5 MB, en caso de superarlos se debe cargar caratula en la web de Sicop, y enviar vía email al analista de cuenta el archivo completo para su revisión y posterior verificación o rechazo del mismo.

Para mayor información ingresa a: <https://www.centralpuerto.com/proveedores/>

Datos analista SICOP:

Email: centralpuerto@sicop.com.ar

A continuación, se adjunta instructivo para realizar la autogestión, ante cualquier duda comunicarse con el analista de cuenta de SICOP.

Estimado Proveedor,

Acercamos a usted el presente documento, a través del cual podrá acceder a:

- a) Links para participar de las capacitaciones en vivo que se llevan a cabo todas las semanas
- b) Links de videos instructivos sobre la utilización del portal SICOP

Importante: en caso de contar con un documento vencido correspondiente a un período fiscal, favor de proceder con la carga de un período posterior al vencido. Por ejemplo:

Si en SICOP cuento con el documento del período 08/2025 vencido → debo proceder entonces con la carga del período 09/2025 o posterior.

En caso de ser un Proveedor eventual, cargar en SICOP el último período fiscal que tenga a disposición.

Importante: en caso de comunicarse con SICOP por consultas sobre la plataforma, no olvide aclarar siempre:

- a) Cliente SICOP por el cual consulta (aquella empresa a la cual ingresan a prestar servicios)
- b) Denominación Social y CUIT del Proveedor
- c) En caso de consultar sobre alguna persona, indicar su Apellido, Nombre y DNI o CUIL
- d) En caso de consultar sobre algún vehículo, indicar su dominio

LINKS CAPACITACIONES EN VIVO

TODOS LOS MARTES A LAS 10:00, A TRAVÉS DEL SIGUIENTE LINK:

https://teams.microsoft.com/dl/launcher/launcher.html?url=%2F%20%23%2F%2Fmeetup-join%2F19%3Ameeting_MDlyOWUzZGYtYWJjZS00NTJhLTJhMTAtYWM0ODYyZTFhYThk%40thread.v2%2F0%3Fcontext%3D%257b%2522Tid%2522%253a%25227d27d4bc-5f37-4ff8-a6ae-c184596970a5%2522%252c%2522Oid%2522%253a%2522e22a3a22-da45-4eef-b437-483bd3355e9f%2522%257d%26anon%3Dtrue&type=meetup-join&deeplinkId=2f09acbd-94a0-4056-bec5-2de166804315&directDI=true&msLaunch=true&enableMobilePage=true&suppressPrompt=true

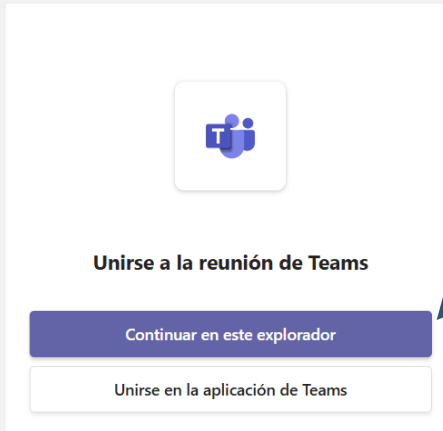
TODOS LOS JUEVES A LAS 14:00, A TRAVÉS DEL SIGUIENTE LINK:

https://teams.microsoft.com/dl/launcher/launcher.html?url=%2F%20%23%2F%2Fmeetup-join%2F19%3Ameeting_Zjk1OWE3ZGQtOWJmMy00ZDQzLTg3NjktZTY3NWM2ZDZkYWM2%40thread.v2%2F0%3Fcontext%3D%257b%2522Tid%2522%253a%25227d27d4bc-5f37-4ff8-a6ae-c184596970a5%2522%252c%2522Oid%2522%253a%2522e22a3a22-da45-4eef-b437-483bd3355e9f%2522%257d%26anon%3Dtrue&type=meetup-join&deeplinkId=bcf8d965-01b8-4b8f-af1d-7c51201d4c08&directDI=true&msLaunch=true&enableMobilePage=true&suppressPrompt=true

MODALIDAD

Virtual, a través de Microsoft Teams.

En caso de no contar con Teams, podrán acceder desde su navegador habitual (Chrome, Edge, etc), ingresando al link de la capacitación y seleccionando la opción "Continuar en este explorador":



LINKS DE VIDEOS INSTRUCTIVOS SOBRE LA UTILIZACIÓN DEL PORTAL SICOP

ALTAS

PROCESO	LINK
Alta de Proveedores Subcontratistas	https://res.cloudinary.com/dgqqfivks/video/upload/v1716294492/Argentina/SicopArchivos/Empresas/Tutoriales/1_AltadeProveedores.mp4
Alta de Proveedor Subcontratista Unipersonal	https://res.cloudinary.com/dgqqfivks/video/upload/v1716294503/Argentina/SicopArchivos/Empresas/Tutoriales/Alta_de_Autonomos.mp4
Alta de Empleados bajo Relación de Dependencia	https://res.cloudinary.com/dgqqfivks/video/upload/v1716294492/Argentina/SicopArchivos/Empresas/Tutoriales/2_AltadeEmpleados.mp4
Alta de Vehículos	https://res.cloudinary.com/dgqqfivks/video/upload/v1716294492/Argentina/SicopArchivos/Empresas/Tutoriales/3_Altavehiculos.mp4

CARGA DOCUMENTAL - PROVEEDOR

PROCESO	LINK
F-931	https://res.cloudinary.com/dgqqfivks/video/upload/v1716294493/Argentina/SicopArchivos/Empresas/Tutoriales/4_F931.mp4
F-931 - Plan Mis Facilidades	https://res.cloudinary.com/dgqqfivks/video/upload/v1716294493/Argentina/SicopArchivos/Empresas/Tutoriales/5_F931_PlanesdepagoAfip.mp4
Formularios I	https://res.cloudinary.com/dgqqfivks/video/upload/v1716294507/Argentina/SicopArchivos/Empresas/Tutoriales/autogestion_carga_doc_proveedor4.mp4
Formularios II	https://res.cloudinary.com/dgqqfivks/video/upload/v1716294497/Argentina/SicopArchivos/Empresas/Tutoriales/12_Carga_de_Documentacion_Empresas.mp4
Certificado de Cobertura ART y CNR	https://res.cloudinary.com/dgqqfivks/video/upload/v1716294497/Argentina/SicopArchivos/Empresas/Tutoriales/13_Carga_de_ART_y_Clausula_de_No_Repeticion.mp4
Contrato ART	https://res.cloudinary.com/dgqqfivks/video/upload/v1716294497/Argentina/SicopArchivos/Empresas/Tutoriales/14_Carga_de_Contrato_ART.mp4

CARGA DOCUMENTAL - PERSONAS

PROCESO	LINK
Requisitos	https://res.cloudinary.com/dgqqfivks/video/upload/v1716294506/Argentina/SicopArchivos/Empresas/Tutoriales/autogestion_carga_doc_empleado2.mp4
Autónomo/Monotributo	https://res.cloudinary.com/dgqqfivks/video/upload/v1716294492/Argentina/SicopArchivos/Empresas/Tutoriales/13_Carga_de_ART_y_Clausula_de_No_Repeticion.mp4

	copArchivos/Empresas/Tutoriales/6 Actualizacion Monotributo Autonomo.mp4
Accidentes Personales	https://res.cloudinary.com/dgqqfivks/video/upload/v1716294494/Argentina/SicopArchivos/Empresas/Tutoriales/7 Actualizacion Poliza AP Cuotas.mp4
Carga de Fotografía	https://res.cloudinary.com/dgqqfivks/video/upload/v1716294494/Argentina/SicopArchivos/Empresas/Tutoriales/8 Fotos Masivas Empleados.mp4

CARGA DOCUMENTAL - VEHÍCULOS

PROCESO	LINK
Carga Documentos Vehículo I	https://res.cloudinary.com/dgqqfivks/video/upload/v1716294508/Argentina/SicopArchivos/Empresas/Tutoriales/autogestion_carga_doc_vehiculos2.mp4
Carga Documentos Vehículo II	https://res.cloudinary.com/dgqqfivks/video/upload/v1716294497/Argentina/SicopArchivos/Empresas/Tutoriales/15 Carga de Documentacion Vehiculos.mp4
Seguro Automotor y Cuotas	https://res.cloudinary.com/dgqqfivks/video/upload/v1716294497/Argentina/SicopArchivos/Empresas/Tutoriales/16 Carga de Poliza y Cuotas Vehiculos.mp4

CONSULTAS EN PLATAFORMA SICOP

PROCESO	LINK
Documentos pendientes de validación, aprobados y rechazados	https://res.cloudinary.com/dgqqfivks/video/upload/v1716294510/Argentina/SicopArchivos/Empresas/Tutoriales/autogestion_visualizacion_documentacion5.mp4
Descarga pliego de requisitos	https://res.cloudinary.com/dgqqfivks/video/upload/v1716294494/Argentina/SicopArchivos/Empresas/Tutoriales/9 Descarga del Pliego de requisitos.mp4
Visualización de vencimientos	https://res.cloudinary.com/dgqqfivks/video/upload/v1716294494/Argentina/SicopArchivos/Empresas/Tutoriales/10 Visualizacion de Vencimientos.mp4
Descarga "Estado de Situación"	https://res.cloudinary.com/dgqqfivks/video/upload/v1716294494/Argentina/SicopArchivos/Empresas/Tutoriales/11 Estado de situacion.mp4

Documentación:

1. Certificación de afiliación a una Aseguradora de Riesgos del Trabajo (ART) mediante póliza con listado nominativo del personal incluido en la cobertura y cláusula de no- repetición. teniendo en cuenta que los certificados vencen a los 30 días de ser emitidos, por lo que las autorizaciones de ingreso se harán por los días que reste hasta que el certificado opere su vencimiento. Los Certificados de cobertura deben en todos los casos tener fecha de emisión perfectamente legible.
2. "Cláusula de no-repetición: a favor de las siguientes unidades de negocio según razones sociales donde se trabaje:

Razon social en la que se realizará el trabajo	Calusula de no repetición a favor de
CENTRAL PUERTO S.A. (Centrales termicas Nuevo Puerto, Puerto Nuevo, San Lorenzo, Brigadier Lopez, Mendoza)	CENTRAL PUERTO S.A. 33-65030549-9
CP ACHIRAS S.A.U.	CP ACHIRAS S.A.U. 30-71532804-2
	CP OLIVOS S.A.U. 30-71634286-3
	CP MANQUE S.A.U. 30-71634280-4
	CENTRAL PUERTO S.A. 33-65030549-9
	CP RENOVABLES S.A. 30-71516376-0
CP OLIVOS S.A.U.	CP ACHIRAS S.A.U. 30-71532804-2
	CP OLIVOS S.A.U. 30-71634286-3
	CP MANQUE S.A.U. 30-71634280-4
	CENTRAL PUERTO S.A. 33-65030549-9
	CP RENOVABLES S.A. 30-71516376-0
CP MANQUE S.A.U.	CP ACHIRAS S.A.U. 30-71532804-2
	CP OLIVOS S.A.U. 30-71634286-3
	CP MANQUE S.A.U. 30-71634280-4
	CENTRAL PUERTO S.A. 33-65030549-9
	CP RENOVABLES S.A. 30-71516376-0
CPR ENERGY SOLUTIONS SAU (LA CASTELLANA 2)	CPR ENERGY SOLUTIONS SAU 30-71532805-0
	CENTRAL PUERTO S.A. 33-65030549-9
	CP RENOVABLES S.A. 30-71516376-0
CP LA CASTELLANA SAU	CP LA CASTELLANA SAU 30-71534543-5
	CENTRAL PUERTO S.A. 33-65030549-9
	CP RENOVABLES S.A. 30-71516376-0
VIENTOS LA GENOVEVA SAU	VIENTOS LA GENOVEVA SAU 30-715525597-5
	VIENTOS LA GENOVEVA SAU II 30-71556281-9
	CENTRAL PUERTO S.A. 33-65030549-9
	CP RENOVABLES S.A. 30-71516376-0
VIENTOS LA GENOVEVA SAU II	VIENTOS LA GENOVEVA SAU 30-715525597-5
	VIENTOS LA GENOVEVA SAU II 30-71556281-9
	CENTRAL PUERTO S.A. 33-65030549-9
	CP RENOVABLES S.A. 30-71516376-0
CENTRAL COSTANERA SA	CENTRAL COSTANERA SA 30-70893697-5
	CENTRAL PUERTO S.A. 33-65030549-9
PARQUE SOLAR SAN CARLOS	VIENTOS LA GENOVEVA SAU II 30-71556281-9
	CENTRAL PUERTO S.A. 33-65030549-9
	CP RENOVABLES S.A. 30-71516376-0
PARQUE SOLAR CAFAYATE	FIELDFARE ARGENTINA S.R.L. 30-71522828-5
PARQUE SOLAR GUAÑIZUIL IIA CORDILLERA SOLAR VIII S.A	CORDILLERA SOLAR VIII S.A 30-71564184-0
	CENTRAL PUERTO S.A. 33-65030549-9
	CP RENOVABLES S.A. 30-71516376-0
BESS CECO	CENTRAL COSTANERA SA 30-70893697-5
	CENTRAL PUERTO S.A. 33-65030549-9
BESS CECO NP	CENTRAL PUERTO S.A. 33-65030549-9
	CENTRAL PUERTO S.A. 33-65030549-9
	AGP S.A.U. 30-54670628-8

3. Seguro de accidente personales incluyendo accidentes de trabajo.

- Para trabajadores argentinos.

Este seguro deberá ser por un equivalente a USD 25.000 por muerte e invalidez total y por un equivalente a USD 2.000 por gastos médicos y/o farmacéuticos para lo cual el tomador considerará el tipo de cambio "divisa vendedora" del Banco Nación correspondiente al día anterior a la fecha de contratación de la póliza.

En este caso deberá indicar obligatoriamente un sistema de emergencia (ambulancia más atención médica) para el caso de derivación por accidente.

- Para trabajadores extranjeros.

VISA DE TRABAJO O ALTA DE AFIP

SEGURO DE COMPENSACIÓN A TRABAJADORES POR INFORTUNIOS LABORALES (WORKMEN'S COMPENSATION INSURANCE) o RESPONSABILIDAD CIVIL EMPLEADOR (EMPLOYER'S LIABILITY INSURANCE) de acuerdo con las cláusulas de las Condiciones Generales o deberá contar con una póliza de accidentes personales con un límite de cobertura no inferior a dólares estadounidenses quinientos mil (U\$D 500.000), y (U\$D 50.000) para cubrir gastos médicos. CPSA, deberá ser designado como beneficiaria en esta póliza.

En este caso deberá indicar obligatoriamente un sistema de emergencia (ambulancia más atención médica) para el caso de derivación por accidente.

Constancia de pago vigente del seguro.

4. Declaración jurada de seguridad social F931 de cada trabajador.

5. Registro individual de entrega de los elementos de protección personal

- Con acuse de recibo por parte de cada trabajador y especificación del elemento asignado y con fecha de entrega.
- Los EPP deben ser todos los necesarios para la ejecución de la tarea objeto de la orden.
- Los elementos de protección personal y la constancia de entrega deberán cumplir con los requisitos de las resoluciones 799/99 y 896/99 de La Secretaria de Industria y Comercio y con los de la Resolución 299/11 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo

Nota: Los elementos de protección personal serán como mínimo: ropa de trabajo; casco; protección auditiva; protección ocular y calzado de seguridad.

6. Datos del Servicio de Higiene y Seguridad en el Trabajo.

7. Inducción de Higiene y Seguridad/Ambiental de CPSA, dicha inducción es brindada CPSA. Se realiza los días previos o el mismo día de inicio de las tareas

8. Constancia de pago de remuneraciones.

9. Información de la cuenta bancaria del trabajador.

10. Necesidades durante las actividades según los riesgos:

- Visita técnica de Higiene y Seguridad:

- al comienzo de la actividad.
- una vez por semana durante la obra.
- al final de los trabajos para cerrar gestión de informes.

- Obradores acordes a la legislación vigente

- Baños químicos.

- Señalización y cartelería.
- Sistemas de extinción de incendios.
- Andamios multidireccionales adecuados.
- Herramientas eléctricas y mecánicas adecuadas con tableros homologados.

Todos los puntos mencionados deben estar aprobados por Higiene y Seguridad de CPSA en cumplimiento con el decreto 351/79, decreto 911/96 y resoluciones de la SRT.

Monotributistas/Autónomo/PADIC

11. Constancia de inscripción en ARCA.
12. Comprobante de pago del monotributo/autónomo
13. Seguro de accidentes personales. Acorde a lo solicitado en el punto 2 y 3
14. Contrato de servicios o una DDJJ de subcontratación
15. Constancia de CBU bancario.
16. Constancia de alta PADIC (Padrón de Trabajadores Independientes con Colaboradores)